

CTO. AUTONOMICO POR EQUIPOS CLASE OPTIMIST B

REAL CLUB REGATAS ALICANTE

14 de enero de 2023

ANUNCIO DE REGATA

Esta competición para la clase Optimist B, se celebrará en aguas de la Alicante, el día 14 de enero de 2023.

La regata estará organizada por RCRA, con la Autorización de las Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, en colaboración de "The Ocean Race" y "Alicante Puerto de Salida".

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las "reglas" tal y como se definen en el Reglamento de Regatas Vela de World Sailing incluyendo el Apéndice D.
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la RFEV.
- 1.3 Las pruebas serán arbitradas de acuerdo con el apéndice D2
- 1.4 Se modifica la regla 40 y el preámbulo de la parte 4 del RRV como sigue:
 - 1.6.1 Se elimina la primera frase de la regla 40 y se sustituye por: "Cada regatista hará uso de dispositivos de flotación personal de acuerdo con la regla de clase 4.2(a), debidamente ajustado durante todo momento mientras se halle a flote, excepto brevemente para ponerse o quitarse ropa. [DP]. Esta obligación incluye al personal de apoyo de los equipos.
- 1.5 La Regla de Clase 4.3(c) – Remo– No será de aplicación. Cada regatista llevará un silbato (el cual no se proporcionará) debidamente amarrado al dispositivo de flotación personal (RC 4.2.a).
- 1.6 La regla 61.1(a) (2) no será de aplicación. La bandera roja exigida estará fijada al regatista, ropa o DFP de tal forma que se pueda guardar y ser desplegada a la longitud del brazo. Para indicar la intención de protestar, la bandera será desplegada desde una posición encubierta a una posición donde es fácilmente visible al barco protestado y árbitros
- 1.7 En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).
- 1.8 [NP][DP] Los participantes y personas de apoyo seguirán en todo momento cualquier instrucción razonable dada por la AO y sus representantes.

2. PUBLICIDAD E IDENTIFICACIÓN [DP]

- 2.1 Los regatistas podrán exhibir publicidad en el casco de acuerdo con la reglamentación 20.3.2 de World Sailing con las restricciones incluidas en la regla de Clase 2.8

- 2.2 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad del organizador de acuerdo con la regulación 20.4
- 2.3 Se exigirá a todos los barcos la exhibición de identificación de los equipos mediante, lazos, pegatinas, licras u otro material identificativo proporcionado por la Autoridad Organizadora.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 La participación en esta regata es cerrada a máximo 10 clubes adscritos a la FVC Valenciana, y está limitado:
 - a) Cada club puede presentar un equipo, si no se llega a los 10 equipos inscritos, por orden de inscripción, se aceptará un segundo equipo por club.
 - b) Todos los miembros de los Equipos deben tener licencia por el club que representan desde el inicio de su sistema de clasificación autonómico de su comunidad.
 - c) Estar participando en la Copa Autonómica Optimist B 22/23
- 3.2 Los equipos serán de 4 participantes, al menos un regatista de cada género.
- 3.3 Los miembros de los equipos deberán venir acompañados por un entrenador. La neumática de apoyo será suministrada por la AO.
- 3.4 Todos los participantes deberán tener residencia legal en España y estar en posesión de la Licencia Federativa de Deportista por la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase Internacional Optimist (AECIO) y cumplir los requisitos de elegibilidad de World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

4. [NP] INSCRIPCIONES

- 4.1 Las Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes del **día 9 de enero de 2023**, a través del siguiente enlace:
- 4.2 <http://regatas.rcra.es/es/default/races/race-inscription-multiple-coach-login/text/cto-autonomico-por-equipos-es>
- 4.3 Datos de contacto oficina de regatas: ev@rcra.es

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el apartado 4.1 del presente AR.

5. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 5.1 Cada jefe de Equipo deberá registrar y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes **de las 10:30 horas del día 14 de enero**.
- 5.2 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
 - Titulación para el manejo de la embarcación.

- Licencia de técnico NII o superior.

6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
14 enero	9:00 a 9:30h 9:30 a 13:00 13:30-17:00h 17:15h	Registro de Participantes; Visita al Village, Comida Pruebas Entrega de trofeos en el Escenario

6.2 No se dará una Señal de Salida a partir de las **17:00hrs.**

7. FORMATO DE COMPETICIÓN – RECORRIDOS – PUNTUACIÓN

- 7.1 El formato de competición será establecido en las Instrucciones de Regatas.
- 7.2 El recorrido a navegar será descrito en las instrucciones de regata.
- 7.3 Se aplicará el Sistema de Puntuación descrito en la regla D3 del RRV.

8. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán publicadas en el TOA virtual del evento.

9. [NP][DP]EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS

- 9.1 Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas. Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del CIS "Y", el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.
- 9.2 Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.
- 9.3 Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:
- No podrán estar ocupadas por más de dos personas, entrenador y acompañante.
 - El hombre al agua deberá funcionar correctamente.
- El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.
- 9.4 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.
- El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.
- 9.5 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

10. TROFEOS

Los trofeos se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos.

11. RESPONSABILIDAD

- 11.1 Todos los participantes en el **Cto autonómico por equipos para la clase Optimist B**, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 11.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas

o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

- 11.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:
- 11.4 “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”
- 11.5 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o del Comité de Protestas.
- 11.6 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

12. NORMAS MEDIOAMBIENTALES

- 12.1 El participante (responsable de la embarcación o en quien delegue) se compromete a conocer y respetar la Política de Medio Ambiente del Real Club de Regatas de Alicante.
- 12.2 El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada a cabo en las instalaciones del Real Club de Regatas de Alicante, principalmente en la segregación.
- 12.3 El participante se compromete a, mientras dure su estancia en las instalaciones del Real Club de Regatas de Alicante, realizar un consumo responsable de los recursos (fundamentalmente agua).
- 12.4 El participante se compromete a acatar la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento.
- 12.5 El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.
- 12.6 La penalización por infracción de estos compromisos será decidida por el Comité de Protestas correspondiente y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.
- 12.7 Por su parte, el personal del Club Náutico se pone a disposición de cualquier participante para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

13. DERECHOS DE IMAGEN

- 13.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Real Club Regatas Alicante y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la clase participante.
- 13.2 Los participantes conceden su autorización a/los Patrocinador(es) y a las entidades organizadoras para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes



podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

medio

- 13.3 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras de este evento.
- 13.4 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras de este evento

Alicante, diciembre de 2022